



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de octubre de 1991.-

Visto lo solicitado por el doctor Fernando José Talon para asistir al I Congreso Latinoamericano sobre el Trabajo Interdisciplinario y la Problemática de la Minoridad y, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Conceder 4 días de licencia con goce de sueldo a partir del 1° de octubre del corriente año al señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "R", doctor Fernando José Talon (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
FERNANDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION